



Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 16/2024

**CONTRATO CONSTRUCCION DE CASA DE ARTES MUNICIPAL EN
EL BARRIO SAN JOSE OBRERO – PIRAPO ID N° 453528**

Entre la Municipalidad de Pirapó, domiciliada en Distrito de Pirapó, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal - Milciades Flores Cubilla , con cédula de identidad N° 1.493.258 y el Abg. Juan Andrés López Chávez con cédula de identidad N° 3.005.126 Secretario General , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Arq. Federico David Fleitas Roa RUC 1706456-2 , domiciliado en Mñor Wiessen 659 c/ Lomas Valentinas – Encarnación - Itapúa , República del Paraguay, representada para este acto por el señor Federico David Fleitas Roa , con cédula de identidad N° 1.706.456 , denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al "Contrato de **CONTRATO CONSTRUCCION DE CASA DE ARTES MUNICIPAL EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO – PIRAPO ID N° 453528** el estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

POR TANTO:

Las partes acuerdan en suscribir la presente Adenda al Contrato, referente a la fecha de la suscripción del contrato, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma:




Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

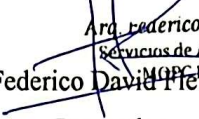


Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó República del Paraguay a los veintiocho días del mes de octubre y del año 2.024. -----


Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
Arq. Federico David Fleitas Roa
MOPC N° 7397
Proveedor



Abg. Andrés López Chávez
Secretario General



Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal